



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 249

Bogotá, D. C., lunes, 4 de abril de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2021

(noviembre 9)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:14 horas del día martes 9 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 9 de noviembre del año 2021, con un saludo especial a todos los colombianos que escuchan y siguen esta sesión a través del canal de YouTube, a mis compañeros congresistas de la Comisión Séptima, damos gracias a Dios por este nuevo día que nos regala y nos vamos a colocar en manos del Espíritu Santo para legislar a favor de todos los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente, siendo las 10:14 minutos del 9 de noviembre del 2021, se inicia la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, lo estamos haciendo en forma presencial, esta sesión de la Comisión Séptima de la Cámara Representantes, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la secretaría certifica que hay quórum decisorio, hay diez (10) honorables Representantes, en este momento, en forma presencial.

El Presidente:

Secretario, habiendo quórum suficiente por favor sírvase leer el Orden del Día. Secretario antes de leer el Orden del Día, por favor, le dejamos una constancia al Representante del departamento de Casanare, Jairo Giovanny Cristancho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente, Presidente, yo con todo respeto hacia los compañeros, hacia usted y hacia los colombianos, Presidente. Esta semana nos han citado de una forma presencial, que me parece que si las condiciones se dan y somos responsables, porque necesitamos ser responsables en el tema de aislamiento, utilizar el tapabocas, el saludo que no sea tanto de apretones y besos, tenemos que ser responsables, porque se está reactivando el Covid,

está bien que haya vuelto la presencialidad, pero no es justo que quienes se rasgan las vestiduras por la presencialidad son los que no asisten y la verdad en este momento si acaso habemos 10 personas aquí de 19, entonces me parece que una cosa es lo que se dice a los medios, una cosa de lo que ellos dicen que es que toca trabajar la presencialidad porque es eficiente y los que no lo hacen en algún momento no son personas que están respondiendo como congresistas y no vienen a debatir, esto me parece algo irresponsable, querido Presidente, la verdad yo creo que sí vamos a citar a “X” hora, que lleguemos a esa hora, porque el día de ayer en la Plenaria una vergüenza con los colombianos, 5 horas peleando que si volvemos a la presencialidad o no, que si hacemos el voto dentro del recinto, eso me parece que es algo insulso, yo sí considero que se puede trabajar de las dos maneras, como se quiera, pero la vez pasada dimos resultados muy buenos, el doble, más del 100% de proyectos de ley aprobados desde la semipresencialidad, eso no quiere decir que no se venga, que no se trabaja, pero si van a hacer venir a las personas, gastando pasajes en avión pues que vengan, que se presenten aquí, porque todos estamos aquí en este momento y nos dan el transporte aéreo, que es lo único que nos dan actualmente, pero no es justo que siendo las 10:20 de la mañana estemos aquí únicamente 10 Congresistas y no hayamos empezado la Comisión el día de hoy, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy atinada su constancia, Representante, Secretario, por favor, lea el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente. Voy a hacer una recomendación con mucho respeto, quiero pedirles a todos que nos entiendan, Presidente, con el permiso suyo por el aforo, le quiero pedir a todas las personas que no sean representantes, que por favor no estén en él, aquí en el salón porque, les pido disculpas porque es que en este momento sí tenemos que proteger nuestra salud y el aforo y pedirles que sólo se queden aquí los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima y si tienen que darle un mensaje al representante pues entre el asesor y salga, sí, y les digo con mucho respeto porque nunca acostumbro hacer esto, pero en este momento sí es indispensable que no estemos, respetemos el aforo en este momento, Presidente, voy a leer el Orden del Día.

El Presidente:

Secretario, una cosita, mire, por favor, vamos a quitar esas cintas de ahí y vamos a dar el distanciamiento para los que van a estar aquí, puedan hacerlo desde las barras y allá caben, allá se pueden acomodar, entonces, por favor, los que están aquí pueden ir hacia las barras y pueden trabajar desde allí.

El Secretario:

Sí, Presidente, voy a leer el Orden del Día, por orden suya:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021-2022**

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Noviembre 9 de 2021

Hora: 10:14 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 17, del 28 de septiembre de 2021 a 58 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 087 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de caña de azúcar para la producción de panela.**

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1506 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

- 2. Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera**

infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Juanita María Goebertus Estrada, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Radicado: Agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez.*

Designadas el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

3. Proyecto de ley número 081 de 2021 Cámara, por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal.

Autores: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1506 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

4. Proyecto de ley número 101 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1458 de 2021 (Cristancho) (negativa).

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

5. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Radicado: Agosto 25 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

6. Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara, por medio del cual se deroga el Decreto número 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social.

Autores: Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín y los honorables Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, José Aulo Polo Narváez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Arias Castillo.*

Radicado: Julio 27 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 960 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1506 de 2021 (negativa).

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

7. Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Rodolfo Zea Navarro*.

Radicado: Septiembre 1° de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

8. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaráin D'Arce*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Élver Hernández Casas*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*.

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*.

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

9. Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Radicado: Septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

10. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Radicado: Septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

11. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*

Radicado: Agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

12. Proyecto de ley número 187 de 2021
Cámara, por la cual se crea la política pública de Viviendas

Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*

Radicado: Agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

13. Proyecto de ley número 095 de 2021
Cámara, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021. A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

14. Proyecto de ley número 309 de 2021
Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación

de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: Septiembre 6 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

15. Proyecto de ley número 249 de 2021
Cámara, por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Nubia López Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Radicado: Agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 8 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

16. Proyecto de ley número 168 de 2021
Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: Agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

a. Gaceta del Congreso número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

17. Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Edgar Alfonso Gómez Román, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Harry Giovanni González García, Henry Fernando Correal Herrera, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Kelyn Johana González Duarte, Luciano Grisales Londoño, José Joaquín Marchena, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, José Luis Correa López.*

Radicado: Agosto 24 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 20 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera.*

Designados el 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

18. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto.*

Radicado: Agosto 24 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021

19. Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar; se expide el Código Deontológico y Ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 949 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

20. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: Agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Fabián Díaz Plata.*

Designados el 9 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 03 de 2021

21. Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Programa Retiro Parcial de Pensiones del RAIS Covid-19.

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanny González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario hago la siguiente pregunta, ¿existe alguna proposición de modificación del Orden del Día?

El Secretario:

Presidente, me verifican que no ha llegado ninguna modificación.

El Presidente:

Bueno, Secretario, entonces leído el Orden del Día, 2 que no habían llegado, el Representante Jorge Alberto Gómez y la Representante Ángela Patricia Sánchez ya están presentes en el auditorio. Entonces, Secretario, leído el Orden del Día, abro la discusión, sometemos a consideración el Orden del Día, abro la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de votos, de manera nominal, de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, de manera nominal, para aprobar el Orden del Día del 9 de noviembre del 2021:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	13	0

Presidente, ya hay decisión en la aprobación del Orden del Día.

El Presidente:

Secretario, por favor, infórmele a la Comisión cómo quedó la votación.

El Secretario:

Sí, Presidente, el Orden del Día, del día 9 de noviembre del 2021, ha sido aprobado por trece (13) honorables Representantes, votos suficientes y necesarios para aprobar el Orden del Día.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el II. Aprobación de actas, vamos a aprobar el Acta número 17 del 28 de octubre del 2021, con 58 folios, entonces para aprobación del Acta número 17 del 28 septiembre del 2021.

El Presidente:

¿Existe alguna objeción para votación de actas de parte de algún Congresista?

El Secretario:

No existe en este momento alguna constancia.

El Presidente:

Debido a la contención del Covid-19 se prohíbe consumir alimentos en el recinto, Secretario, someta a consideración las actas leídas.

El Secretario:

Presidente, vamos a votar el Acta número 17 del 28 de septiembre del 2021, votando **SÍ**, se aprueba el acta y hay una constancia de la doctora Norma Hurtado que no la vota:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	SÍ	NO
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	13	1

El Presidente:

Secretario, cierre la votación e infórmele a la Comisión cómo quedó la votación.

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión de la aprobación del acta.

El Presidente:

Cómo está la votación, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el Acta número 17 del 28 septiembre 2021, ha sido aprobada por trece (13) honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, es el III. Discusión y votación de proyectos de ley, el proyecto de ley primero para discusión y votación es el **Proyecto de ley número 087 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso integral a la seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de caña de azúcar para la producción de panela**. Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1506 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021.

Ha sido leído, Presidente, el primer proyecto que tenemos para discusión y aprobación.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina este informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente, me dice aquí el Subsecretario que hay cuatro (4) impedimentos.

El Presidente:

Por favor, sírvase leer los impedimentos de este proyecto de ley, por favor, ¿quiénes presentaron impedimento?

El Secretario:

Presidente, a este proyecto de ley, han presentado impedimento, la doctora María Cristina Soto de Gómez; el doctor Ómar de Jesús Restrepo; el doctor Jairo Cristancho y el doctor Jairo Reinaldo Cala. Yo le pediría respetuosamente, Presidente, que lo votáramos de uno en uno, porque si lo votamos de dos en dos, pues podemos quedarnos sin quórum.

El Presidente:

Secretario, votémoslo de uno en uno, por favor, rápidamente.

El Secretario:

Sí, Presidente, primer impedimento: Le manifiesto que la persona que está impedida, está fuera de la plataforma, que es la doctora María Cristina Soto de Gómez, está fuera de aquí del recinto de la sesión. Impedimento para votar el Proyecto de ley número 087 del 2021, *por medio del cual se promueve el acceso integrado a la seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela*. Dado que poseo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, que pueden beneficiarse en la aprobación de la misma y puedo verme inmersa en un posible conflicto de intereses. María Cristina Soto de Gómez, entonces, Presidente, podemos votar el impedimento leído de la doctora María Cristina Soto.

El Presidente:

Secretario, sírvase tomar la intención de voto de los Honorables Congressistas.

El Secretario:

Presidente, llegó José Luis Correa y el doctor Henry Fernando.

El Presidente:

Impedimento, es nominal, listo Secretario, tome la intención de voto, por favor.

El Secretario:

Para la intención de voto del impedimento de la doctora María Cristina Soto, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		X
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	3	13

Presidente, el impedimento de la doctora María Cristina Soto ha sido negado.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer el otro impedimento, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente impedimento es del doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa, él en este momento se retira del recinto para la discusión y votación de su impedimento, entonces: De conformidad de lo previsto en el artículo 182 por su intermedio comedidamente me permito poner ante la consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de ley número 087 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de caña de azúcar para la producción de la panela*, lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en los grados que establece la ley, que se podrían ver beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley. Cordialmente Ómar de Jesús Restrepo. Puede colocar, Presidente, este impedimento a discusión.

El Presidente:

Se abre la discusión, Secretario, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto, Secretario.

El Secretario:

Vamos a votar el impedimento leído del doctor Restrepo, cómo votan los:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		X
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		X

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Ómar de Jesús		
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	2	14

Ya hay decisión, Presidente.

El Presidente:

¿Secretario, cuál es la decisión? Informe la decisión, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el impedimento del doctor Restrepo, ha sido negado, por el NO, catorce (14) votos, por el SÍ, dos (2). En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

¿Secretario, cuántos impedimentos nos quedan?

El Secretario:

Nos quedan dos (2) impedimentos.

El Presidente:

Secretario, lea los dos (2) impedimentos y someta los dos (2) a votación, a la misma vez, por favor.

El Secretario:

Bueno, Presidente, vamos a votar el impedimento del doctor Cristancho y él ya está saliendo del recinto, bueno, lo anterior porque tengo relación con el sector agropecuario y además tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que actualmente se encuentran vinculados a una SAS agrícola y se podría configurar un conflicto de intereses. Jairo Cristancho. El otro impedimento es el del doctor Jairo Cala, que también salió del recinto. Lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en los grados que establece la ley, que podrían ser beneficiados y perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley. Doctor Jairo Reinaldo Cala. Entonces han sido leídos los dos (2) impedimentos.

El Presidente:

Secretario, tome la intención de voto de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar los impedimentos de los doctores, del doctor Cristancho y del doctor Cala, Presidente y le certifico que los dos miembros de la Comisión Séptima a la Cámara están fuera del recinto, votando SÍ, se aprueban los dos (2) impedimentos, votando NO, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		X
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	2	12

Presidente Acosta, ya hay decisión.

El Presidente:

Gracias Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, los impedimentos del doctor Cristancho y del doctor Cala, han sido negados por el SÍ, dos (2) votos y por el NO, doce (12). En consecuencia, han sido negados los impedimentos.

El Presidente:

Gracias, Secretario, por favor, informe a los Representantes que pueden volver a entrar a la Comisión.

El Secretario:

Sí, Presidente, Presidente ya se le informó, entonces vamos, si usted me da orden puedo leer la proporción con que termina la ponencia, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 087 del 2021, proposición: De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva, para primer debate y ponemos en consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el texto propuesto para que esta Honorable Célula Legislativa, se sirva dar trámite al primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 087 del 2021, *por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos trabajadores del campo* de los honorables Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón*, coordinador ponente, *Henry Fernando Correal Herrera* ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente, puede colocarla usted a consideración de los miembros de la Comisión Séptima, el doctor Faber está pidiendo la palabra.

El Presidente:

Secretario, le damos la palabra al Representante Faber Alberto Muñoz Cerón del departamento del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, en el siguiente sentido, es que cuando presentamos la proposición con que termina la ponencia, le cambiamos el título, sí, al proyecto y no es lo adecuado, entonces hemos presentado una proposición para volver al título original con que tenía el proyecto de ley, sí, para no viciar pues el trámite de la misma, para discutirlo, la proposición como venía, digamos, inicialmente el título del proyecto de ley.

El Secretario:

Entonces, cuando se apruebe el título le aprobamos el, debe haber una proposición para el título, sí, porque entonces necesitaría, sí, cuando se apruebe el título presentamos la proposición como...

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Bueno, sí señor, explico, cuando presentamos la proposición le cambiamos el título, ¿no es cierto?, al original que traía el proyecto de ley y pensábamos que subsanábamos eso cambiándole el título anticipadamente a la proposición con que presentamos la ponencia, pero si usted dice que la forma de hacerlo es cambiar el título cuando se ponga en consideración el título, pues entonces esperamos.

El Secretario:

Doctor Faber, otra cosa, me dicen que hay otra proposición de cambio de título, que es bueno que se pongan de acuerdo quienes la presentan, la otra proposición la presenta, "promueve modifíquese el título", la presenta el doctor Reinales y hay otra, ah, sí, entonces, doctor Faber, le recomendaría que con el doctor Reinales, sí, y por el tema del título, cuando ya toque aprobar el título se ponen de acuerdo porque una proposición la presenta el doctor Reinales y la otra el doctor Faber y el doctor Henry Fernando Correal, de cambio de título.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal, ponente de este proyecto.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, para unirme a lo expresado por el Representante coordinador ponente doctor Faber, de que en el momento de la discusión cuando estemos en título, podemos mirar las proposiciones y vamos a adecuarla para que el texto y ahí miramos si la podemos avalar tal y como está redactado, Presidente, gracias.

El Secretario:

Presidente, puede dar orden para aprobar la proposición.

El Presidente:

Secretario, sírvase colocar a consideración la proposición con que termina la ponencia. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente, Presidente, este es un proyecto de ley que uno ve, lee título y con la modificación que han hecho los compañeros y es un proyecto de ley muy interesante, yo creo que sí, algo de informalidad y formas de no presionarse, doctor Correal, es en el campo, donde desafortunadamente aún no existe esa costumbre en el sentido de afiliarse a ese jornalero, a ese trabajador, a la seguridad social y por lo cual vemos que la posibilidad de pensionarse o tener una salud digna en áreas rurales es casi imposible, creo que no es más del 20% y los compañeros han querido llevar este proyecto de ley no solamente a los paneleros, llevarlo también a todos los trabajadores del campo y me parece muy importante y aquí es donde voy a hacer algunas preguntas a ellos más que cuestionando porque este proyecto lo apoyaré, es que se me resuelvan algunas dudas, doctor Correal y tengo entendido que el doctor Faber también es ponente, desafortunadamente no existe esa cultura de afiliación al Sistema De seguridad Social y aquí en algún momento plantea que haya un manejo integral o sea que se le pague seguridad social incluyendo pues salud y pensión y que la ARL ya queda a cargo de la persona contratante y está definido para pequeños productores y medianos productores.

Va la primera pregunta y espero que me entiendan el porqué, y dice, ¿quién define que es un pequeño y mediano productor?, dice que las Umatas o quien haga sus veces, esto puede ser una problemática a nivel local porque me parece que habrá que darle como más, meterle algo más a esto porque un Umata puede decir que un gran cultivador o una persona que tal vez no merece esas exenciones, le dé una certificación de que, claro, su trabajador debe de recibir un subsidio del Estado, ese tema que se a la Umata, que es algo político, que es algo del municipio, hasta dónde nos da seguridad, queridos compañeros y ponentes, de que de verdad llega a las personas indicadas y no estemos beneficiando después a los grandes de este país, productores, segundo tema doctor Gómez, va a hasta el mediano productor y si usted lee que es un mediano productor tácitamente en el mismo artículo lo especifica, que un mediano productor es aquel (que tenga ingresos brutos mayores a 103 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin superar los 2.700 salarios mínimos legales vigentes) o sea de 103 a 2.700 y que se dediquen al trabajo del campo, sí, en este momento una de los grandes déficits y estamos peleando es por cualquier recurso que llega al sistema de salud y terminemos beneficiando que quienes están pagando en este momento, algunos que a pesar de ser medianos productores, les estamos diciendo en esta ley, oiga, mire, esta es una obligación del Estado, más no obligación suya, si al caso obligación suya pagarle el ARL, pero lo que es seguridad social no

es obligación suya porque con esta ley ya el Estado debe de responder, entonces estamos de alguna manera incitando a que no formalicemos el trabajo en la zona rural y entonces es la siguiente pregunta, la segunda pregunta que yo quisiera saber en este tema, que tal vez por hacer una ley que es buena para darle seguridad a todas las personas del campo, ¿vamos a sacar de esa responsabilidad a los medianos agricultores que lo están haciendo en este momento y esa plata que está llegando a las arcas de salud del Estado, esa plata no va a llegar?, y va a seguir habiendo un déficit fiscal en el sistema de salud, esas dos dudas me asaltan y mí me parece muy loable que si no sólo paneleros, por qué paneleros, pues deben ser todos los trabajadores del campo, no sé qué impacto fiscal tenga, no sé, la verdad me gustaría saber si tiene algún impacto fiscal, el artículo 6° habla del tema de las ARL que ya lo expliqué, que eso sí no lo exime así sea al pequeño, al mediano empleador, pero yo creo que esto puede llevarnos a mayor informalidad en el campo, de por sí en este momento si una persona y viene la tercera pregunta, si estamos hablando de proteger al jornalero, al que trabaja por días, que va y trabaja a una finca 3 días y después se acabó el trabajo, va a otra finca 8 días, ¿cómo hace el Estado para meterlo en un régimen? Estando en el subsidiado actualmente, actualmente debe estar en el subsidiado, pero cómo hace para que el Estado o cómo plantean ustedes aquí, para qué se supone que va a hacerle como crear un régimen contributivo, que debía ser pagado por el empleador, obvio, cómo va a hacer eso, esa forma de hacerlo por días, 3, 4 días, en otra finca otros 5 días, yo veo que eso puede ser una problemática a largo plazo, yo apoyo el proyecto porque no quiero que después estés diciendo que es que Cristancho está manifestando que no está favor de que los trabajadores del campo tenga seguridad social y lleguen a querer pensionarse, en eso estoy de acuerdo, es la forma en que se está planteando.

¿Quién define la Umata? Son 2.700 salarios, que posiblemente muchos de ellos están pagando en este momento y con esto vamos a excluirlos y lo otro que me preocupa es lo que acabé de decir en el sentido de que desafortunadamente vamos a hacer una desfinanciación posiblemente del sistema de salud y me gustaría saber si hay un impacto fiscal o no es un pacto fiscal, les agradezco, ojalá que me sean dadas las respuestas a estas inquietudes que tengo, que son en pro de hacer un buen proyecto de ley y que si hay que mejorarlo pues lo mejoramos, pero que me gustaría verdad tener esa respuesta, muchas gracias.

El Presidente:

Le doy la palabra al coordinador ponente, el doctor Faber Alberto Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, claro que existe la voluntad y la disposición plena de los ponentes de aclarar las múltiples inquietudes del doctor Cristancho; primero, hay unas proposiciones presentadas por los ponentes, orientadas a hacer unos cambios en

el texto del proyecto de ley, alguna tiene que ver inclusive con conceptos que llegaron del Ministerio de Agricultura, respecto a unas definiciones de lo que implica ser pequeño productor y mediano productor agropecuario, existiendo esas definiciones además en sendas resoluciones del Ministerio no es debido entonces llevarlas a la ley y por eso eliminamos parte del articulado, del artículo 2º, precisamente para solamente colocar ahí el tema de las personas que trabajan por jornal; segundo, es claro en las proposiciones que presentamos también que no solamente o sea que la idea no es tratar el alcance del proyecto y los beneficiarios sólo a aquellos que trabajan en las labores del campo, sí, en las labores del campo en el producto de la panela, si no es de forma generalizada a todo tipo de producción.

Tercero, es muy claro también más adelante, es decir, comunicar, doctor Cristancho, que no es necesario que se exija el régimen contributivo para ser parte o beneficiario de este proyecto, mantendrían el régimen subsidiado solamente que se le reconocerían, digamos, que puedan ser vinculados a riesgos laborales por el tiempo que ellos estén ejerciendo esas actividades, obviamente con alguna definición al respecto o certificación que es la Umata, esos son como unas aclaraciones que se le hacen para decir que en proposiciones presentadas al articulado vamos a considerar todas y cada una de las inquietudes que usted han planteado, sí, se elimina la palabra “integral”, sí, precisamente porque no se trata de decirle al campesino que trabaja por jornales, que tiene que cambiar de régimen, digamos cambiarse al régimen contributivo y dejar el régimen subsidiado, porque no lo va a hacer, por cultura, porque se siente promedio más por el por el régimen subsidiado, este proyecto ha intentado de formas diferentes ya pasar en el Congreso y precisamente el gran problema que tenía era ese, cómo hacer que las personas dejaran o cambiaran de régimen y no le iban a hacer, renunciaban a, digamos, formalizar una relación antes de renunciar al régimen subsidiado, entonces eso suficientemente claro en las proporciones que sean presentado, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, bueno, el proyecto como como rótulo es un proyecto halagüeño, invita a por supuesto a apoyarlo, entusiasmo, sin embargo, al analizar un poco más de fondo el articulado del proyecto, mi percepción, repito, respetando por supuesto cualquiera otro en contrario, incluyendo la de los ponentes, ese proyecto no tiene ninguna fuerza vinculante y tal como está en este momento; primero, ni el espíritu del proyecto corresponde al título, al rótulo, ni el articulado realmente soluciona lo que uno pensaría que soluciona cuando lee el título, el encabezado, me explico, el proyecto de ley, el articulado, no tiene nada que ver con la seguridad

social de los pequeños y medianos productores del campo, realmente a quien va dirigida la intención del proyecto de ley es a los a los colaboradores, al jornal en las labores del campo primero; segundo, lo que realmente hace en su articulado el proyecto de ley por los trabajadores al jornal en las labores del campo, es incluirlos como afiliados en la ARL, en el cambio que hace en la Ley 1265, es lo único, no hace más, no hace absolutamente nada más, porque cuando habla ya de los recursos para poder pagar esa ARL, simplemente dice podrá, primero dice, podrá o sea ese podrá es algo absolutamente inocuo, inane, no tiene la mínima fuerza vinculante y segundo le descarga la responsabilidad, mire usted, a los entes territoriales municipales, algo también absolutamente imposible, porque volvemos a lo mismo, proponemos muy buenas disposiciones, pero en el momento de irlos a subsidiar con recursos pensamos en los municipios, qué más le vamos a cargar a los municipios por favor, ¿qué más? Cuánta estampilla se genera con una buena intención la succionan los contratistas de los entes rurales municipales, cuánto tributo, cuánta sobretasa, los municipios, me parece que ahí pierde totalmente fuerza el proyecto de ley, por esa razón de manera respetuosa he propuesto algunos cambios a través de proposiciones, que las discutiremos en su momento y que esperaríamos, a la luz de estos razonamientos, los ponentes tengan a bien apoyarlas, por supuesto que generemos la discusión, serán mis consideraciones iniciales, Presidente, con estas salvedades y con estas observaciones claro que apruebo el informe de ponencia.

El Presidente:

Antes de seguir el uso de la palabra, quiero recordarles a los compañeros que debido a la contingencia del covid-19, todos deben estar en el recinto con tapabocas y se prohíbe el consumo de alimentos en el recinto, para que no vayan a salir contagiados. Ah, Secretario si alguien nos ayuda con la apertura de la puerta allí para que haya ventilación cruzada, tiene la palabra Henry Fernando Correal Herrera, departamento del Vaupés ponente de este proyecto de ley, seguido de él tiene la palabra Carlos Eduardo Acosta y el Representante Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala y Jairo Giovanni Cristancho, tiene la palabra Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, por qué no dejamos que haga uso de la palabra el doctor Acosta y el doctor Cala, para también absorberle las inquietudes que tengan en la presentación, le parece.

El Presidente:

Claro que sí, Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Colombia Justa y Libre, próximo Senador de la República, cuéntenos.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, un saludo especial para todos, simplemente manifestar que, aunque vemos que este

proyecto tiene un título muy especial y uno quisiera inicialmente apoyarlo lógicamente en beneficio de trabajadores del campo, pues sí nos surgen muchas dudas como lo expresaba en su momento el doctor Jairo Cristancho, lo primero es entender que el Sistema de Seguridad Social en Salud no excluye a ningún colombiano, ya está debidamente indicado cómo debe ser la afiliación en cada una de las actividades que realizamos y según el tipo de ingresos, etcétera, es decir, que los trabajadores del campo y especialmente los del sector panelero no están excluidos de ninguna manera del Sistema de Seguridad Social, por eso sí nos genera... la primera duda doctor Correal es, ¿por qué necesitamos hacer un proyecto de ley especial para ellos? Y lo segundo es, que no vemos muy claro cuáles son los beneficios que genera y sí creo yo que estaríamos por el contrario promoviendo que haya unas prácticas no muy claras especialmente en trabajadores de jornal, etcétera, que están en fincas, que trabajan en diferentes sectores de la producción agropecuaria y que se genere una especie de informalidad inducida a través de este proyecto, de manera que, si bien no se están quitando o no se están usando de una manera indebida recursos del Sistema de Seguridad Social, lo que estamos haciendo sí es impedir que a través de la formalización laboral de muchos trabajadores del campo lleguen recursos que están aportando para la salud también de todos.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala del departamento de Santander, partido Comunes.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, no, yo creo que aquí surgen unas inquietudes que a nosotros también nos parece que son razonables; la primera es en dirección a determinar qué es un pequeño productor y qué es un mediano productor y, pues ya hay unas especificaciones concretas en la normatividad existente, pero yo creo que eso no nos puede llevar a decir entonces que aquí no habría nada que hacer, porque ya eso está definido y bajo la definición que existe hoy esto nos llevaría a beneficiar a una cantidad de gente que no califica, para ser tenida en cuenta porque tienen ingresos de todas maneras el que se cataloga como mediano es porque tiene un nivel medio de ingresos que le permite pagar su seguridad social, que le permite eso y creo que el objeto de este proyecto debe ser dirigido al pequeño campesino, yo creo que para resolver ese tema, yo propondría que en este proyecto se le pudiera poner un piso y un techo de cuántos salarios mínimos puede ser el piso y hasta cuántos salarios puede ser el techo, para garantizar esa cuestión y el otro tema es de qué manera podemos regular el tema del jornalero, pues nosotros por principio y desde hace mucho tiempo hemos venido planteando que la manera como se resolvería eso en el campo, es a través de una pensión universal básica que le permita al trabajador agrícola poder resolver y poder tener una garantía de subsistencia para la vejez, sin embargo, pues en ese tema seguramente no vamos

a poder avanzar, pero también tener claro que lo que hoy está planteado, los beneficios periódicos tampoco son la solución, entonces en ese sentido yo creo que también se puede avanzar en la puesta en marcha de un registro de trabajadores informales del campo y que bajo el marco de ese registro, de esos trabajadores, puedan ser incluidos en los beneficios y en que se pretenden a través de este proyecto, por que sí es importante tener en cuenta un tema, este proyecto no busca única y exclusivamente otorgar beneficios en los temas de salud, aquí lo que se busca hasta donde hemos entendido nosotros, es poder garantizarle unos ingresos básicos en la vejez a los trabajadores del campo y si eso es lo que buscamos, entonces no mezclemos el tema de salud, si integremos el tema de las ARL, porque ese es la seguridad pues que no se le brinda hoy a los trabajadores del campo y en la mayoría de las veces cualquier accidente, cualquier situación que se le presenta a un trabajador lo tiene que asumir a modo propio y en esa en ese sentido creemos que pudiéramos hacer un proyecto bonito, un proyecto que realmente tenga un impacto efectivo sobre el pequeño campesino y sobre el trabajador agrícola, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, los coordinadores ponentes y ponentes, por favor colocando atención a las inquietudes que tienen los compañeros, para recoger todas las inquietudes, le damos la palabra a Jairo Giovanni Cristancho, seguido de Omar de Jesús Restrepo, doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente, qué pena nuevamente tener que intervenir, pero es que yo creo lo que ha dicho el doctor Acosta es algo muy interesante y es que estamos generando una informalidad inducida, la informalidad en el campo es algo que es la más alta, esto tal vez quienes están empezando esa cultura de afiliar a sus empleados en el campo sobre todo esos medianos agricultores, van a empezar a decir pues si no lo hago y consigo una certificación de la Umata, pues para qué lo hago, todos sabemos que hecha la ley hecha la trampa, yo creo que tenemos que pasar un proyecto de ley y es que no sé la proposiciones, por eso es que dicen los ponentes que hayan cambiado las cosas y que hay unas proposiciones pues si no las conocemos tal vez ahora las vamos a ver y las discutiremos, pero es que yo creo que al contrario, doctor Murillo no se me vaya, escúcheme, yo creo que es al contrario, en el sentido que debemos incentivar a que el empleador afilie al empleado, hay que incentivar, porque es que muchas veces así lo quiera hacer tiene talanqueras en la forma de hacerlo, no hay facilidad, es algo engorroso y entonces el señor dueño de la finca ir a hacer es afiliación a ese trabajador no le es fácil, entonces hay que empezar a facilitar no sé si en este mismo proyecto de ley o miraremos cómo lo hacemos; pero segundo, yo creo que el tema de la ARL, listo, está estipulado, es una responsabilidad de un riesgo laboral, pero por qué no también ahí incluir el tema de pensión y no el tema de salud, por qué lo

digo, porque el tema de salud es una responsabilidad del empleador, si queremos hacer algo incluyamos el tema de pensión en esos beneficios, pero que no se integraliza, saquemos el tema de salud y así como estamos, ahorita está de moda el tema del estímulo de empleo a los jóvenes y qué le están haciendo, el Gobierno está llegando a decirle a los municipios queremos mejorar el desempleo en los jóvenes, coloque el 25% municipio, 25% departamento y el 50% lo coloca el empleador, por qué no pensar que esos agricultores del campo, esos señores que invierten en el campo que es algo que es muy bueno y que de verdad hay que quitarnos el sombrero, porque está dando empleo a la gente más necesitada de este país, le decimos el incentivo es que le damos un subsidio así como a los jóvenes de un 25, 50% para el tema de seguridad social, por qué no, o sea yo no sé si está contemplado en los artículos, queridos ponentes y yo creo que esto sería una posibilidad de mejorar el proyecto de ley, como lo digo estamos es un proyecto interesante en el sentido de mejorar el tema en el campo, esa informalidad, pero voy para el tema de pensión, existen los famosos BEP, los beneficios económicos periódicos, eso desde hace muchos años ya está y tienen definido para aquellas personas que trabajan, que no se pueden pensionar, que tienen un ahorro y que de alguna manera, no, ni siquiera puede pensionar con salario mínimo y por lo menos pueden retirar y tener un mínimo, que muchos llaman un mínimo vital, pero un mínimo para poder más adelante solventar su vejez, por qué no lo metemos en este proyecto de ley algo asociado que esos BEP sean específicos o especiales para los trabajos del campo, yo creo que si lo manejamos de esa manera y esos bonos económicos periódicos, direccionados hacia el campo, hacia esos campesinos tengan ojalá un subsidio que eso si no se lo merecen, por qué no, sería un gran beneficio doctor Correal tanto para empleador, como para el empleado, porque esos bonos está especificado que es para aquellas personas que llegaron a la vejez, que cotizaron y que nunca pudieron pensionarse, qué bueno que ese proyecto de ley planteara un tema como ese, la verdad no conozco los cambios por eso no hice proposiciones, me dijeron que habían varias proposiciones de los ponentes tal vez, entonces yo aprobaré la ponencia y miraremos más adelante y si toca hacer una proposición con respecto a unos bonos económicos periódicos especiales para los trabajos de campo, pues hagámosla, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa, departamento de Antioquia, Partido Comunes.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias, un saludo cordial, señor Presidente, vea, yo voy a hacer algunas reflexiones con relación a este proyecto y en relación a la vida rural, que es bastante compleja, si uno se ubica en territorios como Puerto Boyacá, Puerto Berrío, algunas regiones de Barranca, en esos territorios los trabajadores ya tienen un derecho adquirido, porque

en la mayor parte de ellos están los productores, los dueños de las fincas los tienen vinculados a la seguridad social, con todas las reglas de la ley, pero si uno va a otras regiones donde la situación es más precaria, más difícil, la informalidad y la falta de seguridad social para los trabajadores es absolutamente nula, es decir no existe y no existe porque las condiciones productivas en esos territorios son mucho más difíciles, entonces uno pensaría que un proyecto de ley de esta categoría, debería tener un piso y un techo, un piso para que no se cuelen los que ya pues están obligados por norma y es una regla tener que pagar la seguridad social de sus trabajadores y un mínimo digámoslo así para quienes no están en capacidad, porque en realidad hay gente que tiene que trabajar en su parcela y enseguida trabajar la mitad del tiempo en otra, porque la misma parcela no está en capacidad de generarle la subsistencia ni a él ni a su familia, es decir son productores y al mismo tiempo son jornaleros, entonces hay otra realidad, cómo resolver esta problemática, pues es resolverla a través de generar condiciones productivas en toda la ruralidad, trátase de campesinos, comunidades étnicas, afros o indígenas y esto pasa por generar los factores y aumentar los factores productivos, carreteras, es decir es generarle al campesino, al productor del campo capacidades para que genere valor agregado, tenga mercadeo y posibilidades de comercialización y puedan generar toda la capacidad que requiere la formalidad y las normas de la seguridad social y por eso nosotros plateamos, mientras eso se da, porque eso requiere pues volcar toda la capacidad institucional hacia el sector rural, eso es lo que está planteado en esos acuerdos de paz, mientras eso sucede pues hombre una renta básica para esos pequeños productores o esos jornaleros y eso nos resolvería esa situación tan precaria por la que está pasando la mayor parte de los campesinos, que en su mayoría no tienen ni siquiera derecho ni a una pensión, ni tienen derecho a la salud y tampoco tienen acceso pues a la seguridad social como está planteado en la legislación colombiana, esa sería una alternativa, porque si nosotros dejamos este proyecto como está, pues ahí estaríamos retrocediendo en algunos que ya tienen esos derechos adquiridos y por ahí se colarían muchos, pues muchos ya doctor Crisancho yo coincidí con él, muchos pues se bajarían a los BEP, cuando ya están obligados por norma, pues hombre a pagar la seguridad social de sus trabajadores, entonces eso es lo que nosotros tenemos que mirar, o sea, yo no estoy de acuerdo con la precarización porque ese es un retroceso en la conquista que han tenido los trabajadores en este país y en el mundo, no estoy de acuerdo.

El Presidente:

Yo creo que ya se recogieron todas las inquietudes o quedan aún inquietudes, entonces tiene la palabra Representante Jairo y seguido el Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No, es una cosita muy pequeñita, es lo siguiente, es que someter nosotros o decir nosotros que con

los BEP le vamos a resolver el problema a esa población me parece que es una oferta muy mezquina para un sector que tiene tantos problemas, desde la movilización para ir a buscar el mercado, para llevarlo a la casa, para moverse a cualquier actividad, entonces a mí sí me parece que ojalá pudiéramos encontrar algo parecido, pero con una categoría que realmente dignifique la vida del campesino, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, para nadie es un secreto la situación que está viviendo nuestro país en relación al sector rural, donde nosotros nos encontramos a diario es como nuestros campesinos se terminan desplazando hacia las grandes ciudades a formar cifras de desempleo, cifras de informalidad, terminan llegando a estas grandes junglas de cemento, escapando justamente de la crisis que está teniendo en este momento nuestro campo, una crisis que hay que decirlo que no es nueva, una crisis heredada, una crisis que va de año tras año, Gobierno tras Gobierno, entorno a la falta de una gran reforma estructural de nuestro campo, una gran reforma agraria que han pedido y siguen pidiendo a gritos nuestros campesinos, una reforma que le permita tener garantías en nuestro campo porque actualmente no existen garantías en nuestro campo, no hay una real dignidad en nuestro campo, vemos nosotros y si hablamos nosotros con nuestros niños campesinos encontramos que su sueño no es quedarse en la ruralidad, su sueño no es desarrollar el campo, su sueño es ir al pueblo, su sueño ir a la ciudad, su sueño se escapa del desarrollo ancestral de cultivar las tierras y eso es un gran problema, es un gran problema que está teniendo nuestro país y hay que decirlo que con esa iniciativa de ley se queda corta, hay que entrar a identificar realmente esta iniciativa a quién va y a quiénes va dirigida y hay que establecer unos topes, hay que establecer unos mecanismos de selección que permitan que llegue justamente al eslabón más débil, que es en nuestros campesinos, nuestros pequeños campesinos, es aquellas comunidades, esa Colombia profunda que está pidiendo a gritos dignidad y los BEP no terminan siendo una dignidad.

Necesitamos realmente entregarle a nuestros campesinos garantías, es que si nosotros le entregamos a nuestros campesinos esas mínimas garantías que les permita permanecer en el territorio y no se terminen desplazando debido a la falta de oportunidades, tendríamos realmente un campo que sería un campo que generaría la productividad y la generación de empleo, pero lo que terminamos viendo es todo lo contrario, terminan es desplazando a nuestras comunidades campesinas, si no es por el abandono, es por el mismo desarrollo de megaproyectos mineros, si no es por el abandono es por el desplazamiento en torno al desarrollo de *fracking*, en torno a que terminamos cambiando nosotros la fertilidad infinita que nos da nuestras tierras por unos cuantos cunchos

de petróleo, por unos cuantos gramos de oro y esa forma de nosotros mirar la productividad de nuestro país es la que está haciendo agonizar nuestro país, porque eso no genera realmente activación productiva que genere unidades de empleo, que genera trabajo y nuestro campo tiene esa gran proyección para generar empleo, para generar trabajo, para generar riqueza y la estamos desperdiciando, pudiendo ser nosotros la despensa mundial, pudiendo ser nosotros el país generador de alimentos para el mundo, no lo estamos nosotros aprovechando, sino todo lo contrario en torno a ello la invitación y la persistencia de todos nuestros campesinos es una gran reforma estructural agraria y es la que nosotros necesitamos, donde nos permita a nosotros a nuestros campesinos los productos que ellos producen poderlos vender competitivamente, porque actualmente lo que nosotros encontramos es que lo que nuestros campesinos producen lo terminan importando, entorno también a que existe un gran monopolio donde las utilidades del campo se la terminan llevando unos cuantos.

Vemos en ocasiones que los cultivos de nuestros campesinos no los pueden llevar a comercializar por las vías terciarias vueltas nada, les resulta más económico dejar perder sus cosechas antes siquiera de llevarlas a comercializar porque de entrada ya están vendiendo a pérdida, los insumos agrícolas por los cielos, no hay una real política en razón a los insumos en nuestro país, teniendo nosotros una ruralidad, teniendo nosotros un potencial agrícola lo que terminamos encontrando es que las empresas públicas que generaban los fertilizantes como en el caso de Ferticol en Barrancabermeja terminan siendo la caja menor de los gobernantes de turno y las terminan quebrando, cuando lo que nosotros necesitamos es empresas, lo que nosotros necesitamos son insumos agrícolas que les permitan a los campesinos tener competitividad y desde ahí nosotros partimos, el abandono del campo es tal que no encontramos una real tecnificación de nuestro campo, ni siquiera las bases para una educación que les permitan a nuestros campesinos tener ese conocimiento que genere una productividad, una industria en nuestro campo, terminamos viendo nosotros que no existe ni siquiera una real política de sistemas de riego, nuestro campo está abandonado y todo esfuerzo que haya para mejorarlo por supuesto lo acompañamos, pero hay que decir que esta iniciativa se termina quedando corta, que necesitamos establecer los focos y establecer pisos y techos para quienes se van a beneficiar en torno a la iniciativa, por supuesto loable, por supuesto hay que buscar desde todos los puntos y desde todas las esferas buscar que garanticemos la permanencia en el territorio de nuestros campesinos, pero con dignidad, pero con garantías, pero con seguridad, en ese sentido por supuesto vamos a apoyar la aprobación de la ponencia esperando poder tener unas modificaciones en el texto que le brinden una real garantía a nuestro campo, gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra, Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente.

El Presidente:

Cerramos las intervenciones de los compañeros con Eduardo Acosta y tienen la palabra el coordinador y ponentes del proyecto de ley.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, gracias, sí, es que estaba acá revisando el tema otra vez y encontramos pues que las dudas siguen aumentando, uno de los efectos que trae este proyecto es permitir la afiliación de los pequeños productores y de los jornaleros a la ARL, y yo me pregunto, no será que les estamos creando un problema, porque la ARL va a llegar a exigirles, casco, gafas de protección, señalización en la finca, etcétera, para poder cubrir cualquier eventualidad que pase en el lugar de trabajo y las dificultades de los campesinos no pasan por estar afiliado o no a una ARL, más bien creo que pasan por no tener acceso a la seguridad social integral, porque en Colombia lo que no hay, Presidente, es una cultura de previsión, por eso no hay seguro sobre cosecha, no hay seguro sobre el transporte y la gente no le ve el beneficio a tener que pagar una plata adelantada a algo que no, que puede o no ocurrir y prefiere es muchas veces pues seguir a la suerte por eso es que cuando hay inundaciones lluvias se pierde la cosecha es que se generan estas dificultades, ¿por qué es necesario el acceso a la seguridad social integral?, porque el problema es que tenemos la gran mayoría de nuestros campesinos en el régimen subsidiado, cuando el campesino se enferma no puede trabajar, no hay nadie que le pague una incapacidad, porque para eso necesitaría estar en el régimen contributivo, el sistema permite ahora que hay una afiliación integral y que puedan tener no solamente el derecho a su pensión o a los BEP, que puedan estar afiliados también a los riesgos profesionales, pero también tener otros derechos como la caja de compensación, etcétera, entonces no será que más bien debemos dirigir los esfuerzos a ver cómo facilitamos ese acceso a seguridad social integral, esa es la duda que tenemos, Presidente.

El Presidente:

Bueno, el coordinador y ponente tiene la palabra, el ponente Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, bueno primero que todo es hacer varias claridades, el proyecto inicial es una iniciativa del doctor Buenaventura León y otros colegas del partido Conservador, es de iniciativa conservadora el proyecto de ley y estaba encaminado a poder vincular a los trabajadores del sector panelero en el sistema de riesgos profesionales, cuando empezamos a hacer el estudio con el doctor Faber, coordinador ponente, empezamos a mirar que sí tenía y el campo tiene grandes problemas como los han mencionado aquí mis antecesores, en cubrimiento,

en oportunidad, en la atención en seguridad social de los trabajadores del campo, pero tenemos una gran problemática hoy, de que todas las labores del campo que no están industrializadas, que no es que no está formalizado, por decir algo, el único acceso que tienen a la seguridad social es pertenecer al régimen subsidiado y las actividades que se hacen en el campo son de alto riesgo en cierto modo, tiene el riesgo de poderse cortar, de poderse caer, mejor dicho de todo lo que implican las actividades propias del campo y hoy esos riesgos y esas lesiones esos accidentes los está cubriendo la seguridad social desde el régimen subsidiado, lo que impide que se tenga oportunidad y como bien lo acaba de mencionar el doctor Acosta pues tampoco tenemos y no se ha podido desarrollar la cultura de la prevención y de la seguridad en el trabajo, como utilizar un arnés, como de tener un casco, como de poder mirar todos los procedimientos cuando se utilizan equipos como una guadañadora.

Bueno, hoy no tenemos esa cultura y debemos empezar por algo y la única forma de empezar es que a los trabajadores de pequeños del campo que están en el régimen subsidiado se les permita que puedan acceder al Régimen de Seguridad Social, a la seguridad en el trabajo o sea a la ARL y eso es lo que pretende este proyecto, inclusive con el coordinador ponente tomamos la decisión de que se debía de ampliar a todos los trabajadores del campo y no discriminarlos solamente en el sector de la panela, sino que fuera a todos los pequeños trabajadores del campo; y, doctor Cristancho, la definición de pequeño productor, la definición de mediano productor, de trabajador por jornales, eso ya está definido, eso ya está en el Ministerio de Agricultura y eso ya lo tienen totalmente definido, lo que promueve este proyecto es que la UMATA de acuerdo a esas definiciones y que y si puede acceder se lo certifique para que la ARL lo deje afiliarse al régimen de seguridad en el trabajo, yo sé que aquí estos son pañitos de agua tibia, entre comillas, por eso digo que se requeriría, es una reforma más estructurada al sistema, pero bueno, mientras llega esa reforma empezamos al menos a hablar sobre estas problemáticas y empezarle a buscarle solución, hoy un trabajador pequeño en el campo no tiene ninguna posibilidad de tener garantías para ejercer su trabajo, ninguna medida de prevención y ni mucho menos de atención, entonces el que tiene un accidente trabajando en su parcela tiene que ir como si fuera, como si tuviera una enfermedad normal y eso implica que no haya oportunidad en la atención y hoy tengamos muchísimos lesionados que se podían haber prevenido donde hubieran tenido una atención oportuna en ese aspecto de que hubiera sido un accidente laboral, que hoy no lo tienen, entonces, amigos de la Comisión, el proyecto se mejoró en el sentido de que se amplió a todos los trabajadores del campo, no estamos incluyendo ni tomando ninguna medida en el tema de pensiones, de BEP, nada de eso, eso también requiere una reforma urgente y estamos totalmente de acuerdo con ustedes, este proyecto lo único que pretende es que estas personas se puedan incluir a todo el Sistema de Seguridad Social que hoy no están y que no pueden estar tampoco, que es

afiliarse a una ARL por estar en el régimen subsidiado y decirle hoy al pequeño productor de que se cambie de régimen y pase del régimen subsidiado al régimen contributivo para poder acceder a los accidentes de trabajo y a la seguridad, eso sí también sería un retroceso como lo han mencionado acá porque hoy no tendrían la seguridad, ni la estabilidad en ingresos para poder tener una afiliación constante al régimen contributivo, que es lo que está hoy previendo y que está otorgando con una cobertura del más del 90% en el régimen subsidiado, esto liberaría también recursos del régimen subsidiado porque estos accidentes de trabajo ya no los asumirían las EPS del régimen subsidiado, sino la asumirían las empresas, las ARL, que hoy tienen bastantes excedentes o ganancias puesto que la población que ellos atienden no es con lo que supuestamente reciben, entonces yo sí consideraría de que ese es un inicio de poder vincular y por eso en el título sí dice que es promover el acceso, porque es que al único componente del Sistema de Seguridad Social al cual los trabajadores pequeños del campo no pueden acceder, es al de riesgos profesionales, al de la ARL y esto es lo que pretende este proyecto de ley, de poder darle la oportunidad a que el pequeño trabajador, al jornalero en el campo, pueda acceder al sistema de riesgos profesionales de seguridad en el trabajo, que en el proyecto dice “podrá” por el tema de que en municipios netamente agrícolas que pudieran que ellos sean los que financien o subsidien esta inclusión de estos pequeños trabajadores a la ARL y por eso en el proyecto se contempla que se podrán subsidiar o financiar estas afiliaciones, no se puede poner tajantemente porque tampoco y el impacto fiscal sería bastante oneroso, ya que si podemos mirar la mayoría de todos los trabajadores y los casi que los habitantes en el sector rural colombiano están en el régimen subsidiado y no tendrían derecho de estar ahí, entonces es un proyecto de ley que pretende darle a todos los pequeños y medianos productores y a los jornaleros del campo en Colombia el acceso a la seguridad en el trabajo, dejando los que estando afiliados al régimen subsidiado puedan pertenecer a las y se puedan afiliarse al sistema de riesgos profesionales, a las ARL, esto es básicamente el objetivo de este proyecto Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz:

Gracias, Presidente, sí, porque no lo puedo leer, siempre que discutimos problemas puntuales de la sociedad en lo que tiene que ver con nuestra Comisión que entre ellas tiene un objetivo claro y es discutir y resolver problemas de la seguridad social de los habitantes de nuestro país, siempre tenemos que dar una discusión acerca del alcance de un proyecto de ley, de una iniciativa de un sector específico del Congreso de la República, claro que hay grandes lecturas sobre la realidad del país y los problemas como ha ido cambiando, no solamente la importancia en términos económicos del sector de la producción agropecuaria,

sino también de la realidad que existe hoy en el campo por cuenta de la cantidad de población que se está trasladando, migrando del campo a la ciudad, dejando el campo, digamos, deshabitado, dejando un campo como en otras sociedades más avanzadas que la nuestra, dejando un campo sin personas, sin habitantes, pueblos completamente desocupados, claro que hay unos problemas inmensos y hay problemas que uno pensaría que los problemas del campo sólo se resuelven a través de grandes procesos revolucionarios, porque hemos tenido revoluciones en América Latina y en Europa que no han resuelto tampoco de forma estructural los problemas del campo de un país o de una nación y estoy seguro que este proyecto no resuelve, digamos, de manera estructural o sistemáticamente las dificultades que hoy vive el país.

Solamente por iniciativa de unos Congresistas intentaba pensar en algo de la seguridad social, en principio integral para los trabajadores del campo, no para los pequeños ni medianos productores, porque creo que ahí hay una mala interpretación de esta iniciativa, no es para ellos que va orientado el proyecto de ley, va orientado es al que va a trabajar por jornal donde los pequeños y medianos empresarios del campo, cuya definición está claramente establecida que por eso nosotros sugerimos más adelante eliminar esa definición y solamente colocar lo que tiene que ver con una definición de los trabajadores por jornal en el campo, hechas estas aclaraciones quiero decir que efectivamente nosotros no pretendemos aquí con este proyecto hacer un cambio de la realidad colombiana en el sector agropecuario y mucho menos de la seguridad social, sí de los trabajadores vinculados al campo en nuestro país, solamente estamos tratando con las proposiciones presentadas de forma posterior inclusive a la ponencia, pretendiendo que nos acerquemos a la protección en la seguridad en el trabajo en la disminución de riesgos laborales y hemos querido precisamente reconociendo las limitaciones del proyecto, doctor Acosta, reconociendo las limitaciones del proyecto hemos querido traerlo a discusión para que sea la Comisión la que se exprese al respecto, para que sea la que defina hasta donde efectivamente tiene sentido o no un proyecto como este, yo lo defiendo porque lo que he hecho como coordinador ponente es mirar la intención del que tiene a la iniciativa legislativa, de los autores, luego de mirar la intención es mirar el alcance y que podríamos efectivamente abarcar con ello para que pudiera servir de algo el proyecto de ley y luego sí mirar y revisar efectivamente cuál podría ser el papel del Estado, sí, y de los encargados de los riesgos laborales, para que esto tenga sentido, y luego en último mirar si fuese necesario cuál era el impacto fiscal que pudiera tener, sí, para mirar y con el concurso de todos ustedes tomar una decisión al respecto, mire que nos pasó anteriormente y nos vimos obligados en esta Comisión después de estudiar por más de dos años lo que se llamó después, entre comillas, “Reforma a la salud”, pero que igualmente era una iniciativa de un sector del Congreso que intentaba hacer puntuales, sí, cambios a lo que existía hoy en el sistema, para volverlo más amigable a la gente, para que llegara y para que cambiara algunas realidades importantes

que le permitieran tener un mayor flujo de recursos, para mejorar la prestación del servicio de salud a los habitantes en nuestro país y al final se cayó, porque muchos sustentaron, no solamente desde el paro sino dentro del Congreso, que esta no era una reforma estructural y que no solucionaba problemas de verdad a profundidad del sistema de salud, hoy enfrentamos posiciones parecidas.

Cuánto tiempo esta Comisión le dedica a proyectos de ley que quieren abarcar puntualmente problemas específicos de lo laboral, de la salud, del trabajo, del deporte, porque si no pues inventémonos una gran revolución y traigamos a un super candidato traído no sé si desde otro planeta a que proponga una realidad como la nuestra de este país, que sólo lo que él quiere pasar como un proyecto cambie una realidad con la que tenemos hoy, tendríamos que negar la mayoría de proyectos que llegan a esta Comisión, yo creo, Presidente y compañeros que, primero este proyecto merece ser discutido y por eso proponemos que se vote la ponencia para que pasemos a la discusión del articulado y ahí sí, en la discusión del articulado, Presidente, que miremos cuál es la ponencia, como llegó y cuáles son las proposiciones que hemos presentado los ponentes, pero también algunos Congresistas para saber si ese proyecto puede salir mejor de aquí y puede tener sentido para cambiar algo puntual de nuestra sociedad y pueda ser discutido después en plenaria de nuestra Cámara de Representantes, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Faber, Secretario, acaba de llegar una proposición de archivo del Representante Jairo Cristancho, por favor, sírvase leerla y colocarla a consideración.

El Secretario:

Sí, Presidente, acá ya la proposición de archivo donde dice: Proposición, solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara, archivar el Proyecto de ley número 087 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de Caña de azúcar para la producción de panela*. Jairo Cristancho Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición de archivo de este proyecto ley, Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición de archivo, Secretario, se abre la discusión, tiene la palabra quien presenta esta proposición, el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Mire, tal vez es que en la discusión que se ha generado hay diferentes posiciones y todas conducen a lo mismo, que es un proyecto de ley que sería bueno si tuviera mucho más argumentos para beneficiar al campesino, que así como está planteado no va a beneficiar tal vez va a desbeneficiar y va a generar ese tema de una informalidad inducida y he visto y por qué pasé la proposición de archivo, doctor Juan Diego

Echavarría, por qué la pasé, porque estoy viendo las proposiciones que me han hecho que están firmando los ponentes, coordinador ponente y el doctor Faber y el doctor Correal y estas proposiciones de pronto modifiquen en algo, mejoren en algo, pero que no cambian para nada el objetivo del proyecto de ley como está planteado y a mí me gustaría que estuviese aquí el doctor Buenaventura León, autor del proyecto, porque voy a leer únicamente el artículo 1º, póngale cuidado a lo que voy a hacer, voy a leer únicamente el artículo 1º, cuando el doctor Buenaventura León radica el proyecto para que vean como hemos hecho los cambios, a donde hemos llegado únicamente en un artículo; artículo 1º, el doctor Buenaventura decía: La presente ley tiene por objeto generar condiciones que garanticen el acceso integral, primera palabra que le cambian, le cambian todo lo integral, ya no es integral, de seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y/o transformadores de caña de azúcar, únicamente hecho para los cultivadores de caña de azúcar, viene después el texto propuesto en la ponencia, artículo 1º, ya sacamos el tema de los trabajadores de panela, de caña de azúcar e incluimos todos los trabajos del campo, o sea que ya es un cambio bastante grande, no es cualquier cosa y vamos a ver si esos cambios como tal van a beneficiar al campesino o al trabajador, no, porque al final de cuentas van a beneficiar es al empleador, yo no veo que estén beneficiando al campesino, al empleador y viene y dice fuera de eso, los trabajos del campo y hablan del Sistema de Seguridad Social Integral, o sea, los ponentes cuando radicaron la ponencia siguen hablando del sistema de seguridad integral y que se ha definido por las Umatas, viendo la proposición que han pasado en este momento que sería ya la tercera modificación del mismo artículo 1º en el objeto y dice: La presente ley tiene por objeto generar condiciones que garantizan al acceso al Sistema de Seguridad Social en su componente de riesgos laborales, o sea ya quitamos todo el tema de seguridad social integral y únicamente lo limitamos a riesgos laborales, ahí es donde yo me pregunto Juan Diego, ¿el autor del proyecto estará de acuerdo que se le quite el tema de integralidad, que solamente sea reducido a ARL?, y que fuera de eso se extienda a todo los trabajadores agropecuarios porque él parece que tiene un enfoque a los paneleros caña de azúcar, con sólo ese tema yo veo un gran cambio entre que lo que llegó del proyecto, entre lo que hicieron los ponentes y en lo que están ahorita en la proposición modificando, que únicamente sea ARL, yo por eso, hay dos soluciones, o una es hacer una subcomisión y mirar a ver si podemos arreglar este tema, o dos pues archivo y empezamos montemos otro proyecto de ley, yo sé que no nos ha quedado tiempo pero yo creo que aquí hay varios Senadores, lo montamos desde la Comisión Séptima del Senado posteriormente para que voten un proyecto, de verdad, de impacto agropecuario, por eso no es por capricho, es porque veo que en un solo artículo las cosas han cambiado de un extremo a otro y ojalá que esté el doctor Buenaventura, estuviera, para ver qué opina y yo creo que hasta él mismo estaría de acuerdo en que le han

cambiado todo al proyecto de ley en un solo artículo, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto de esta proposición de archivo presentada por el Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición de archivo al Proyecto de ley número 087 del 2021, leída ya por la secretaría presentada por el doctor Jairo Cristancho, votando SÍ, se aprueba la proposición de archivo, votando NO, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		X
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Ómar de Jesús		X
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	8	7

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie cómo quedó.

El Secretario:

¿La cierro, Presidente?

El Presidente:

Cíerrela.

El Secretario:

Bueno, por orden de presidencia.

El Presidente:

Quién está pendiente por votar.

El Secretario:

Es que aquí tengo pendiente, a ver, Murillo Benítez Jhon Arley y al doctor Correa.

El Presidente:

No están presentes en el recinto, se cierra la votación, secretaría anuncie cómo quedó.

El Secretario:

Presidente, la secretaría le certifica que hay un empate, siete (7) por el SÍ y siete (7) por el NO. Entonces, Presidente, como el procedimiento de la Ley 5ª es volver a votar.

El Presidente:

Comisión Séptima 7ª y 7 o sea tenemos el triple 7, hoy.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, entonces la recomendación es volver a votar la proposición.

El Presidente:

Volvemos a votar la proposición de archivo, antes de aperturar la proposición de archivo tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata del departamento de Santander municipio de Piedecuesta.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Es correcto, muy corto Presidente y pues la invitación a los compañeros es que hagamos un esfuerzo de crear una subcomisión, yo entiendo totalmente los argumentos que plantea Cristancho, de la intención del autor de cómo se modificó en la ponencia y cómo aquí mismo los ponentes plantean unas otras modificaciones, pero eso se trata de esfuerzos y si podemos nosotros con una Subcomisión evaluar los puntos que a todos nos inquietan, sacar una iniciativa que genere consensos y de esa forma se beneficie el país, se beneficien nuestros campesinos, campesinos que año tras año se han visto abandonados y en ese sentido hagamos un esfuerzo por nuestros campesinos y si podemos crear la subcomisión se les agradecería, pero de igual forma entiendo los argumentos, gracias, Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor, vuelva a tomar la intención, Jairo Reinaldo Cala, es que este proyecto nos ha unido tanto que ya no se sabe cuál de los dos Jairo es.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias, señor Presidente, no, es que realmente uno por momentos llega como a alegrarse, bueno, por fin vamos a hacer algo por los campesinos más desprotegidos, más pobres de este país, pero a los 10 minutos cambia inmediatamente toda la intención y queda uno como medio frustrado con ese tipo de cambio, nosotros sí consideramos que fuera importante buscar una medida y la de la subcomisión puede ser, pero que avancemos de manera real porque si no terminamos nosotros echando discursos aquí, pero sin hacer nada tangible, nada concreto en favor de los campesinos y de la gente del campo más marginada de este país, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, quien fue quien presentó la proposición de archivo.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No, es que yo me siento aludido en la intervención de Cala, lo primero que digo es que a mí no me dan las cuentas, yo creo que estuvo mal contado, la verdad estuvo mal contado porque yo hago mis cuentas y me

da una diferencia de que ocho (8) votaron a favor de SÍ, Secretario, necesito que revise la votación porque mis cuentas de los que están aquí ahí me da que hay una diferencia a favor de archivo, entonces la verdad con todo respeto, que la revise por favor y si quiere para no someter a votación nuevamente; lo segundo esto no es de estar haciendo, diciendo una cosa y haciendo la otra, no le leí claramente que el objeto del proyecto era uno y que terminó siendo Frankenstein siendo otro, que únicamente según la ARL y beneficiando al empleador, yo no sé cómo ustedes que dicen que al empleado hay que protegerlo, en alguna forma están diciendo beneficio al empleador, ojo con eso.

El Presidente:

Perdón un momento, silencio, el Secretario contó mal la votación, por favor, verifique la votación y anuncie cómo quedó la votación, Secretario.

El Secretario:

Sí, pido disculpas.

El Presidente:

Nombre por nombre, por favor, me repite nombre para revisar.

El Secretario:

Sí, para claridad de todos, perdone doctor Cristancho, usted tiene toda la razón y quiero certificar esto porque es la primera vez que nos pasa, pero fue por colocar.

El Presidente:

La primera vez que nos damos cuenta.

El Secretario:

Sí, no, no, no, tiene toda la razón el doctor Cristancho porque la votación, votaron por el SÍ, en forma nominal y presencial; el doctor Acosta; la doctora Jennifer; el doctor Benedetti; el doctor Cristancho; el doctor Cristo; el doctor Echavarría; el doctor Gómez y la doctora Sánchez Leal Ángela Patricia; Aída perdón, perdón, vuelvo a repetir vuelvo a repetir, perdón, votaron por el SÍ, el doctor Acosta; la doctora Arias; el doctor Benedetti, el doctor Benedetti; doctor Gómez, perdón, el doctor Cristancho.

El Presidente:

A ver, moción de orden, por favor.

El Secretario:

El doctor Cristo.

El Presidente:

Escuchamos, por favor, Jairo, ya, Secretario, por favor, volvemos a empezar, sabemos que esa iniciativa es del Partido Conservador, de su glorioso partido, entonces, por favor, moción de orden ahí, contamos.

El Secretario:

Presidente, estamos en votación y los que votaron por el SÍ, fueron ocho (8), que son: El doctor Acosta; la doctora Jennifer; el doctor Benedetti; el doctor Cristancho; el doctor Cristo; el doctor Echavarría; la doctora Norma Hurtado y la doctora Ángela Patricia Sánchez, son ocho (8).

El Presidente:

Ocho (8), hay alguna, alguien va a decir lo contrario de lo que estamos diciendo acá, listo, ahora quiénes votaron NO.

El Secretario:

Votaron NO, el doctor Cala; el doctor Correal; el doctor Fabián Díaz; el doctor Gómez; el doctor Muñoz Cerón Faber Alberto; el doctor Reinales Juan Carlos y el doctor Restrepo Correa Ómar de Jesús, son siete (7). Entonces no hay empate y este es error de la Secretaría, lo reconozco al contar aquí y por el SÍ, ocho (8) votos, por el NO, siete (7) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de ley número 087 del 2021, vuelvo y pido disculpas, lo que pasa es que hubo un problema aquí.

El Presidente:

Secretario, listo, no hay, eso no, todos tenemos derecho a equivocarnos, siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, Presidente, anuncio de proyecto de ley, es el IV punto del Orden del Día, anuncio de proyecto.

El Presidente:

Perdón, Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día, siguiente proyecto, siguiente proyecto del Orden del Día. Listo démosle rapidez a este proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Presidente, el siguiente proyecto de ley por orden suya para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Juanita María Goebertus Estrada, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Radicado: Agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), María Cristina Soto de Gómez. Designadas el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 3 de 2021. Ha sido leído el siguiente proyecto para discusión y votación.

El Presidente:

Secretario, informe si hay impedimentos de este proyecto de ley.

El Secretario:

No hay impedimentos, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia, este proyecto de ley: Con fundamento en las anteriores consideraciones de argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 253 del 2021 Cámara, *por medio del cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones*, conforme se presenta en el texto propuesto, con toda la atención. Norma Hurtado Sánchez Representante a la Cámara, coordinadora ponente y María Cristina Soto de Gómez Representante a la Cámara, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Secretario, abra la discusión con el informe con que termina la ponencia, aviso que se va a cerrar, se cierra, Secretario tomé la intención de voto por favor.

El Secretario:

Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 253 del 2021 Cámara, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 253 del 2021 Cámara, votando NO, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	15	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Entonces, Presidente, voy a contar bien, Presidente, ya hay decisión la proposición con que termina la ponencia, usted me dirá a qué horas digo la decisión.

El Presidente:

Antes de decir la decisión, por favor, Jairo Cristancho revísela como auditor, cierre la votación, anuncie resultados.

El Secretario:

Sí, Presidente, el resultado es quince (15) honorables Representantes, han votado por el SÍ. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Secretario, este proyecto de ley consta de siete (7) artículos, de los cuales el artículo 3° tiene una proposición avalada, entonces, por ende, por favor, anúncieme si tiene otra proposición de este proyecto de ley o sólo tiene la de la Representante Ángela Sánchez, avalada.

El Secretario:

Yo quiero preguntarle aquí a mi Subsecretario, si han llegado más proposiciones, la única.

El Presidente:

La única proposición y está avalada, Secretario, vamos a votar en bloque artículos de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, la proposición está avalada, ya la leyó, Secretario.

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

Léala, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar, los siete (7) artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente:

Siete (7) artículos incluyendo de la vigencia y por favor dele lectura a la proposición, avalada por la coordinadora ponente, de la Representante Ángela Sánchez.

El Secretario:

Más la y con la proposición al proyecto de ley avalada, voy a leer, modifíquese el párrafo 4° del artículo 3°, de la siguiente manera: Párrafo 4°. Las entidades territoriales del orden municipal, distrital y departamental, tendrán a su cargo la promoción de las tareas de las áreas de lactancia materna en espacio público, con alta afluencia de personas y del derecho a la lactancia materna en el espacio público, para esto podrán desarrollar campañas que den a conocer estos espacios, promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, con técnicas apropiadas de una buena nutrición de las madres para una lactancia

adecuada, de acuerdo con las recomendaciones nacionales e internacionales. Ángela Patricia Sánchez Leal. Presenta la proposición que está avalada.

El Presidente:

Secretario, someta a consideración el bloque de artículos, incluida la proposición avalada de la Representante Ángela Sánchez, antes de dar apertura a la votación, le doy la palabra a la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, agradecer a la coordinadora ponente, a los ponentes, por acoger esta importante proposición ya que estoy convencida de que para una lactancia eficaz de acuerdo a muchos estudios que muestran la evidencia y la importancia de una correcta nutrición y alimentación de la madre, por ejemplo, una mayor ingesta de calorías, de yodo, consumo de pescado, entonces esta capacitación es fundamental, además de las técnicas adecuadas de lactancia, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tomé la intención de voto, Secretario de este bloque artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, incluida la proposición avalada de la Representante Ángela Sánchez, tomé la intención de voto Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar los siete (7) artículos del Proyecto de ley número 253 del 2021, incluyendo la vigencia, pero más la proposición avalada de la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal, votando SÍ, se aprueba el artículo con la proposición, votando NO, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, como estoy estrenando gafas, voy a contar despacio. Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, anuncie el resultado.

El Secretario:

La decisión es la siguiente, quince (15) honorables Representantes han votado por el SÍ, ha sido aprobado el articulado con la proposición.

El Presidente:

Secretario, título y pregunta de este proyecto de ley. Un momento, ya le doy la palabra. ¿Antes de título y pregunta? Tiene el uso de la, ya se votó la proposición, el articulado, pero no importa deje su constancia que puede servir para el informe de la ponencia. Tiene moción de orden Faber Muñoz.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Pido que no me saboteen la palabra, tengo derecho a la palabra, Presidente.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Ya fue votada la proposición con que termina la ponencia y articulado, no creo que tenga sentido nueva participación al respecto.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, nadie va a estar en contra de un proyecto de ley como este, yo creo que es un tema muy importante, lo que yo quiero es que esto no, no... tranquilo, doctor Gómez, lo que yo quiero es que no sea una ley más de la República si llegase a ser y lo digo por lo siguiente, lo digo como ginecólogo, como persona que siempre hemos trabajado en que la lactancia materna debe ser una prioridad y el objeto del proyecto es apoyar esa lactancia materna y abrir espacios públicos para que se pueda hacer, muy loable, bien hecho, pero acuérdesse que hay una estrategia al nivel de ministerio, una estrategia de 1920, doctor Correa, doctor Acosta, que es de la OMS de la OPS la estrategia IAMI, que son las instituciones amigas de la mujer en la infancia 1920, 30 años de estrategia IAMI y esa estrategia tiene un decálogo y dentro de ese decálogo fácilmente habla de la práctica de la lactancia materna en las instituciones de salud y que eso debe irse desde el médico, es una política que se haga en todos los municipios, una estrategia IAMI desde los PIB o sea que existe ya el proyecto como tal de alguna manera, pero muchas veces no se cumple y además viene el plan decenal de salud pública, el plan decenal 2010-2020 claramente habla del imperativo que es el hecho de la lactancia materna en sitios públicos y entonces después de 10 años de un plan decenal que estimula la lactancia materna que debe hacerse los primeros

dos años, que es fundamental, por qué no se ha hecho nada y yo he llamado atenciones, estoy de acuerdo con la ley, ojalá que se den muchas garantías, querido Presidente, pero que no sea una ley más que viene por la OMS, la OPS, que habla de la estrategia IAMI para fortalecer ese lazo entre la mujer y el bebé, que sean los nutrientes importantes, los primeros 6 meses debe ser exclusividad en la lactancia materna y hasta los 2 años, debe ojalá indicársela a toda mujer que debe lactar a su hijo, que todos los beneficios que tienen, pero no se hace a pesar de que hay un estrategia en las instituciones de salud, plan decenal de salud y entonces lo que yo quiero doctora Norma es que esta ley si llega a ser ley de la República este proyecto de ley, pues que sea una realidad y que veamos los cambios porque si no va a ser un proyecto más, una ley más, sin desafortunadamente tener a ninguna interacción o una acción específica, gracias querido, Presidente, disculpen.

El Presidente:

Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a aprobar el título y la pregunta, título *por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público, se modifica el descanso remunerado y se dictan otras disposiciones*, ha sido leído el título y la pregunta es, ¿preguntarles a los Honorables miembros de la Comisión Séptima de Representantes a la Cámara si quieren que este proyecto de ley sea ley de la República y pase a segundo debate?

El Presidente:

Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto para título y pregunta, no sin antes darle un saludo a la niña de Mindeportes, Shayuri.

El Secretario:

Sí, Presidente, para probar el título leído y la pregunta, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueban:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	14	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el título y la pregunta al Proyecto de ley número 253 del 2021, ha sido aprobada por catorce (14) votos, votos suficientes y necesarios para aprobar el título y la pregunta.

El Presidente:

Secretario, tiene la palabra la coordinadora ponente de este magnífico proyecto de ley, la Representante y próxima Senadora de la República Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma hurtado Sánchez:

Así es de buena la Comisión Séptima doctor, bueno, primero que todo quiero darle los agradecimientos al autor de este proyecto de ley, el doctor Peinado, porque se solidariza compañeros, porque se solidariza una vez más y se pone del lado de la mujer, pero también de la primera infancia que es un tema que esta Comisión Séptima ha venido abordando en diferentes debates; lo segundo, que se crean los incentivos para la construcción de estas áreas que permitan la lactancia materna en espacio público, pero es necesario, querido Presidente, recordar que los niños que reciben lactancia materna exclusiva tienen menos posibilidades de contraer diarrea, neumonía y 14 veces más probabilidad de sobrevivir, que los niños que no reciben lactancia materna, la OMS estima que las prácticas inadecuadas de lactancia materna exclusivas durante los primeros 6 meses de vida son la causa de por lo menos 1.4 millones de muertes en el mundo y el 10% de enfermedades se presentan en niños menores de 5 años, incrementando significativamente la muerte de los infantes, es por esto que la motivación de este proyecto de ley para crear las áreas de lactancia materna en espacio público, el derecho de la mujer amamantar en público, la promoción de amamantar en público y el derecho es una realidad con este proyecto de ley, pero lo más importante seguimos evaluando que se concedan beneficios tributarios por crear estas áreas de alimentación materna para nuestros infantes, así que queridos amigos pasamos a una Plenaria, segundo proyecto de ley que tiene esta misma connotación en la Comisión Séptima en este cuatrienio y, esperamos como lo dice el doctor Cristancho, generar compromiso, sensibilidad, pero especialmente que las mujeres generen conciencia de que la lactancia materna es una prioridad para nuestros infantes, así que muchísimas gracias a todos los integrantes de la Comisión por este acompañamiento.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el IV, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario, anuncie proyectos de ley, para la mañana 10 de noviembre, 9:00 de la mañana.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se voten proyectos de ley; Proyecto de ley número 081 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 101 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 133 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 301 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 313 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 249 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 168 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 278 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 071 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 244 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 111 del 2021 Cámara. Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discutan y se voten proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el, V. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario, existen preposiciones de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, hay dos (2) proposiciones.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer las dos (2) proposiciones.

El Secretario:

Proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón González y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natacha Avendaño García, para que responda el cuestionario adjunto, al Ministro de Vivienda y Superintendencia de Servicios Públicos. Cordialmente, *Jairo Cristancho*. La otra proposición es: Asunto de retiro de proposición de audiencia pública, en el marco de la proposición de audiencia pública el Proyecto de ley número 049 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se regula las ocupaciones y profesiones del sector belleza*, aprobada por esta Comisión el día 12 de octubre

del 2021, nos permitimos retirar la solicitud para llevar a cabo dicha audiencia, toda vez que el proyecto de ley en mención será retirado por sus autores. Cordialmente, atentamente. *Norma Hurtado Sánchez* Representante a la Cámara; *Jennifer Kristin Arias Falla* Representante a la Cámara. Han sido leídas las dos (2) proposiciones que tenemos para aprobación.

El Presidente:

Leídas las dos (2) proposiciones, Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tomé la intención de voto de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobar las dos (2) proposiciones leídas, votando SÍ, se aprueban las proposiciones, votando NO, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	12	0

El Presidente:

Cierre la votación Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, las dos (2) proposiciones presentadas, han sido aprobadas por doce (12) votos, doce (12) votos por el SÍ.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, Secretario, levantamos la sesión y citamos para mañana a las 9:00 de la mañana, con los proyectos de ley anunciados, muchas gracias a todos.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 12:31 horas y se convoca para mañana a las 9:00 horas.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 10:14
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:31
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			10:29	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			10:40	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			10:36	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			10:36	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO			10:23	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			10:20	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			10:23	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		Excusa		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: _____
 Asunto: Orden del día Hora Terminación: _____
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación de Actas Hora Terminación: _____
 Acta: Acta N° 17-24-09-2021

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 3

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento Soto Hora Terminación: _____
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021
 Asunto: Impedimento Restrepo
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NURMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021
 Asunto: Impedimento - Cristancho - Cala
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NURMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021
 Asunto: Proposición de Archivo del Proyecto PL 087 de 2021
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NURMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021
 Asunto: Proposición con que termina PL 253 / 2021 Cumero
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NURMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora de inicio Apoyado
 Asunto: Artículo 7 con la Hora Terminación Apoyado
 Acta: proposición PL 253 de 2021 (artículo 3 artículo 4)

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
		<u>Exusa.</u>	<u>Exusa.</u>
		<u>15</u>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 9

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Título y la Proposición Hora Terminación Apoyado
 Acta: PL 253 de 2021

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
		<u>Exusa.</u>	<u>Exusa.</u>
		<u>14</u>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 10

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: 2 proposición 09 Hora Terminación Apoyado
 Acta: _____

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
		<u>Exusa.</u>	<u>Exusa.</u>
		<u>12</u>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 11

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 9 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: 2 proposición 09 Hora Terminación Apoyado
 Acta: _____

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte íntegra de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2021

(noviembre 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:07 horas del día martes 16 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, para los colombianos de primera como son los cucuteños, un muy buen día para ellos, buenos días para los que se encuentran presentes, a los congresistas que están presentes, a Carlos Eduardo Acosta Lozano, al Representante Fabián Díaz Plata, al Representante Jairo Reinaldo Cala, al Representante Ómar de Jesús Restrepo. Vamos a colocar esta sesión en nombre de Dios y que sea el Espíritu Santo obrando en cada uno de nosotros para hacer leyes que beneficien a todos los colombianos. Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente. Siendo las 10:07 horas del 16 de noviembre de 2021 vamos a verificar el quórum para la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, le informo que han contestado a lista 6 honorables representantes miembros de la Comisión Séptima, hay 6 honorables representantes que tienen excusa, entonces en este momento usted puede dar la orden de apremiar a los ausentes mientras llegan para la sesión presencial.

El Presidente:

Secretario, antes de dar el plazo para que lleguen más representantes, por favor, sírvase certificar las excusas presentadas.

El Secretario:

Presidente, en este momento tengo la excusa del doctor Muñoz Cerón Faber Alberto, la del doctor Murillo Benítez Jhon Arley, la del doctor Reinales Agudelo Juan Carlos, la de la doctora Sánchez Leal Ángela Patricia, la de la doctora Soto de Gómez María Cristina y la del doctor Toro Orjuela Mauricio Andrés, han llegado 6 excusas.

El Presidente:

6 excusas lo cual hace que haya presente 13 el día de hoy. Secretario, damos 20 minutos más para volver a llamar a lista.

El Secretario:

Por orden del Presidente se dan 20 minutos para volver a llamar a lista para la sesión de hoy 16 de noviembre de 2021, gracias a todos. Para la próxima sesión para que les informen a los honorables representantes por orden del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Salud de Bogotá toca traer no el carnet vacunación sino la foto.

El Presidente:

O sea, que hagan llegar a la Secretaría los representantes su carné de vacunación para saber quienes están vacunados y también para todos los de las UTL que están ingresando. (Tiempo de receso). Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente. Pasado el tiempo de receso vamos a verificar el quórum otra vez. Toca llamar a lista siendo las 10:26 horas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, después del receso han contestado 5 honorables representantes, no hay quórum decisorio, pero le quiero decir que, por el interno me han manifestado que hay problemas de movilidad en la ciudad de Bogotá, hay problemas de movilidad también, el tráfico aéreo de Colombia hoy está un poco mal en el tema del transporte entonces usted me dirá.

El Presidente:

Secretario, levante la sesión y cite para mañana a las 09:00 horas.

El Secretario:

Presidente, permítame anunciar.

El Presidente:

Anuncie proyectos para mañana, Secretario.

El Secretario:

Por orden de Presidencia vamos anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 081 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 101 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 238 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara, Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara. Para aclarar aquí, estos proyectos se han anunciado para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, Presidente.

El Presidente:

Secretario, levantamos la sesión y se cita para mañana a las 9:00 horas.

El Secretario:

Para mañana a las 09:00 horas.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, buenos días, ¿para cuándo citó? Echavarría Sánchez, Presente.

El Presidente:

Para mañana. Feliz cumpleaños, que cumpla muchos más.

El Secretario:

El Presidente ha citado para mañana a las 9:00 horas. Se levanta la sesión siendo las 10:31 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 16 Mes XI Año 2021
Hora Inicio: 10:07

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: Primer llamado

Table with columns: Apellidos y Nombres, Asistió, Se hizo Presente en transcurso de la sesión, Excusa, No Asistió. Rows include ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO, ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN, etc.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 16 Mes XI Año 2021
Hora de inicio 10:26

Asunto:
Acta: Segundo llamado
Hora Terminación 10:31

Table with columns: Apellidos y Nombres, SI, NO. Rows include ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO, ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN, etc.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Signatures of Jairo Humberto Cristo Correa (Presidente) and Carlos Eduardo Acosta Lozano (Vicepresidente).

Orlando Anibal Guerra de la Rosa
Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 249 - Lunes, 4 de abril de 2022
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Acta número 27 de noviembre 9 de 2021 1
Acta número 28 de noviembre 16 de 2021 28